**|Comité de Ética|**

**Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre del año 2021 en la Sala de Juntas y Acuerdos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, colonia Americana, C.P. 44160, el Mtro. Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Presidente; Mtra. Dora Luz Tovar Arreola, Lic. Carlos Alberto Ortiz Velázquez, Mtro. Ismael Ruiz Aguirre, Lic. Omar Rodríguez Macedo, Lic. Ramiro Ordaz Zaragoza en su carácter de Vocales; el Lic. lvan Israel García Torres, en carácter de invitado permanente; y el Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila en su carácter de Secretario Ejecutivo, todos del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, mismos que comparecen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum del Comité;
2. Revisión, discusión y en su caso aprobación de la difusión de la *“Estrategia de mecanismos preventivos de integridad pública”* para que los integrantes del Comité analicen el documento;
3. Asuntos Varios; y
4. Clausura.

Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General preguntó a los presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional al Orden del Día propuesto, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad y dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum del Comité**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como tal forma parte integral de la presente Acta.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo en el Comité | Asistencia |  |
| Mtro. Agustín Araujo Padilla | Presidente | Presente |
| Mtra. Dora Luz Tovar Arreola | Vocal | Presente |
| Lic. Omar Rodríguez Macedo | Vocal | Presente |
| Lic. Carlos Alberto Ortiz Velázquez | Vocal | Presente |
| Lic. Ramiro Ordaz Zaragoza | Vocal | Presente |
| Lic. Ismael Ruiz Aguirre | Vocal | Presente |
| Lic. Ivan Israel García Torres | Invitado Permanente | Presente |
| Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila | Secretario Ejecutivo | Presente |

*ACUERDO PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia* *que como tal forma parte integral de la presente Acta y se declara quórum requerido para la celebración de la presente Sesión Ordinaria.*

**II.** **Revisión, discusión y en su caso aprobación de la difusión de la *“Estrategia de mecanismos preventivos de integridad pública”* para que los integrantes del Comité analicen el documento**

En el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Comité señaló como antecedente que de conformidad a lo previsto en el artículo 2, fracciones VII y VIII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son objetivos primordiales de esa Ley establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos.

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son principios rectores del servicio público los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

La Política Estatal Anticorrupción Jalisco, aprobada por el Comité Coordinador el día 26 de octubre del año 2020, define a la corrupción como: “La corrupción es un fenómeno social en el cual existen condiciones sistemáticas de apropiación ilegítima del espacio público para propósitos privados”.

En ese sentido, la Política Estatal estableció optar por hacer énfasis en aspectos relacionados con la integridad, con la intención que la teoría del cambio del problema público de la corrupción se permee por los principios de integridad, honestidad y profesionalismo, en el espacio público.

La Política Estatal Anticorrupción parte de las prioridades establecidas en la Política Nacional y define cuatro objetivos generales y diez específicos para articular las decisiones al logro de un resultado común, asimismo, se establecen autoridades líderes de implementación de las prioridades.

Ahora bien, por lo que aquí interesa es necesario analizar el Objetivo General 1: *“Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado”*. En el citado objetivo general se encuentra agrupada la Prioridad 11 que señala: *“Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés en los entes públicos, mediante comités de ética o entes homólogos”.*

Conviene precisar que en la Política Estatal las prioridades se clasifican de acuerdo a los plazos en los que podrán ser desarrollados y líderes para su implementación; es así, que el plazo para dar atención a la Prioridad 11 se definió como “corto plazo” (periodo de tres años o menor) y como líderes de implementación al Comité de Participación Social y la Contraloría del Estado.

Bajo ese orden de ideas, surge el compromiso de la Contraloría del Estado, por conducto de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, al ser una de las autoridades líderes en la implementación de la Prioridad 11, y al tener dentro de sus atribuciones coordinar la gestión de los Comités de Ética en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, el dar el adecuado seguimiento a la adopción, socialización y fortalecimiento de las políticas de integridad y prevención de conflictos de interés.

Motivo por el cual, la Secretaría Ejecutiva y una vez habiendo expuesto la importancia de dicha estrategia procede a tomar la votación para la aprobación de la difusión de la *“Estrategia de mecanismos preventivos de integridad pública”* a los integrantes de este Comité para su lectura, comprensión y análisis.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo en el Comité |  Voto |  |
| Mtro. Agustín Araujo Padilla | Presidente | A favor |
| Mtra. Dora Luz Tovar Arreola | Vocal | A favor |
| Lic. Omar Rodríguez Macedo | Vocal | A favor |
| Lic. Carlos Alberto Ortiz Velázquez | Vocal | A favor |
| Lic. Ramiro Ordaz Zaragoza | Vocal | A favor |
| Lic. Ismael Ruiz Aguirre | Vocal | A favor |
| Lic. Ivan Israel García Torres | Invitado Permanente | No aplica |
| Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila | Secretario Ejecutivo | No aplica |

*ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad la aprobación de la difusión de la “Estrategia de mecanismos preventivos de integridad pública” a los integrantes de este Comité para su lectura, comprensión y análisis, asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo a enviar vía correo electrónico dicho material a los antes señalados.*

**III. Asuntos Varios**

En atención al tercer punto del Orden del Día, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema a adicional a tratar en la presente sesión, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno.

*ACUERDO TERCERO: Se acuerda por unanimidad no haber un asunto adicional.*

**IV. Clausura**

Acto seguido y en cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Comité da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del 2021.

*ACUERDO CUARTO: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente reunión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16:28 horas del día 27 de octubre de 2021, por lo que se levantó la presente acta para dar constancia.*

**Mtro. Agustín Araujo Padilla**

Presidente

**Mtra. Dora Luz Tovar Arreola      Lic. Carlos Alberto Ortiz Velázquez**

 Vocal Vocal

 **Lic. Ramiro Ordaz Zaragoza       Lic. Omar Rodríguez Macedo**

 Vocal                                                                 Vocal

 **Lic. Ismael Ruíz Aguirre                         Lic. Ivan Israel García Torres**

 Vocal                                                                      Invitado Permanente

 **Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila**

 Secretario Ejecutivo